

2^a EDICION

PROGRAMA
ESPECIALIZADO

Derecho Laboral up to date

Madrid • 18 y 19 de Febrero de 2015

iiR España
Know-how. People. Results

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
ICAI ICADE
COMILLAS
M A D R I D

Una revisión práctica del marco jurídico y las últimas novedades legales y jurisprudenciales del área laboral

- ✓ 16 Horas lectivas
- ✓ 6 Módulos de formación
- ✓ 7 Profesores de reconocido prestigio en el sector

Estimado/a Profesional,

iiR España y la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE unen su experiencia y reconocimiento en el mercado para desarrollar Programas de Formación Executive.

iiR Executive Training está especializada en la investigación y diseño de seminarios con contenidos exclusivos, prácticos y actualizados. Su objetivo ha sido siempre ofrecer a los profesionales un portfolio formativo innovador y adaptado a sus necesidades.

La trayectoria y la excelencia académica son los signos de identidad de la **Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE**.

Derecho Laboral up to date es una nueva propuesta de formación que combina teoría y práctica para cubrir el actual marco regulador de las relaciones laborales en España.

Las relaciones laborales, y en general, todas las políticas vinculadas al Derecho Laboral, se han convertido en cuestión estratégica en el mundo empresarial. Es por eso que contar con un conocimiento en esa área del Derecho es imprescindible para abordar con éxito dichas cuestiones.

Muchas han sido las reformas legislativas que en el ámbito del Derecho del Trabajo se han producido en los últimos años. Y la última Reforma Laboral de 2012 aún se está terminando de perfilar. Son las sentencias de los Tribunales quienes la están modelando. Véase como ejemplo, que según datos del Consejo Superior del Poder Judicial, las demandas por despido en los juzgados de lo social crecieron un 25.3% en 2012.

Este seminario realiza un **recorrido** por la **problemática laboral vigente**. Analizando y revisando los temas de mayor interés y **actualidad de la práctica laboral**, presentará una **puesta al día** de cómo se está aplicando el **paquete normativo** que **regula las relaciones del trabajo**.

Le esperamos en Madrid los días 18 y 19 de Febrero de 2015.

Saludos cordiales,

Sandra Fernández
Senior Programme Manager
iiR España



OBJETIVOS

16 horas de formación intensiva donde tendrá la oportunidad de:

- Revisar los **nuevos modelos de contratación** introducidos en la Reforma Laboral y las **sentencias** de los **tribunales** en materia de contratación
- Averiguar, mediante **supuestos prácticos** y el análisis de **modificaciones en materia procesal**, cómo aplicar las medidas de **flexibilidad laboral** para justificar la reorganización de plantillas
- Identificar las **condiciones de trabajo** que se pueden modificar y las **causas** que recoge la norma para **recurrir** a la **modificación sustancial**
- Examinar los **pronunciamientos jurisdiccionales** sobre los aspectos fundamentales de las modificaciones en materia de **despido**
 - Revisar las **sentencias** que están estableciendo los **límites** de la norma en las **negociaciones colectivas**
 - Analizar las **obligaciones empresariales**, contingencias y prestaciones a la **Seguridad Social**

FORMACION EXECUTIVE especialmente diseñada para:

Un Seminario especialmente diseñado para profesionales y equipos bajo cuya responsabilidad esté la Gestión de Personal y necesiten conocer y aplicar la normativa laboral vigente:

- Responsables, Managers, Jefes y Supervisores del Area Laboral
- Profesionales de RR.HH. que deseen profundizar o reciclar sus conocimientos en todos los aspectos relacionados con la "gestión laboral" de RR.HH.
- Profesionales de la empresa que por su actividad necesitan conocimientos sobre los aspectos legales de la gestión de RR.HH.



PROGRAMA DE TRABAJO

JORNADA 1 Miércoles, 18 de Febrero de 2015	
8.50	Recepción de los asistentes
9.00-10.00	MODULO I Contratación
10.00-11.30	MODULO II Flexibilidad laboral
12.00-14.30	Continuación MODULO II
16.00-19.00	MODULO III Modificación sustancial de las condiciones de trabajo
JORNADA 2 Jueves, 19 de Febrero de 2015	
8.50	Recepción de los asistentes
9.00-12.00	MODULO IV Extinción del contrato de trabajo
12.30-14.30	Continuación MODULO IV
16.00-18.00	MODULO V Negociación Colectiva
18.00-19.00	MODULO VI Seguridad Social: obligaciones empresariales, contingencias y prestaciones

FORMACION Y CALIDAD ACREDITADA

Executive Training Programme **acreditado** por la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE e iIR España con un **Certificado de Aprendizaje** que se entregará a la finalización del curso.



DURACION Y LUGAR DE CELEBRACION

Duración

Programa Avanzado de **2 jornadas completas - 16 horas lectivas**

Lugar de Celebración

Instalaciones de ICADE Business School de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE. (C/ Rey Francisco, 4. Madrid)

MODULO I CONTRATACION 1 Hora

Nuevos modelos de contratación. Los cambios introducidos por la Reforma Laboral 2012 y las sentencias de los tribunales en materia de contratación

- Modalidades contractuales: ventajas e inconvenientes
- Bonificaciones en la cuota de la Seguridad Social por contratación indefinida y contratos para la formación
- Incentivos fiscales
- Encadenamiento de contratos y extinción de la relación. La conversión en trabajadores fijos de plantilla

MODULO II FLEXIBILIDAD LABORAL 4 Horas

Impartido por:

Mario Barrios García

Socio del Departamento
Laboral

URIA MENENDEZ

Las medidas de flexibilidad laboral y cómo aplicarlas de acuerdo a las sentencias de los tribunales

- La nueva clasificación profesional. La adaptación al ámbito de la empresa de las novedades en el sistema de clasificación profesional de los trabajadores
- La distribución de la jornada de trabajo. Qué criterios establece la ley para distribuir el tiempo de trabajo. Novedades respecto a la distribución irregular de la jornada de trabajo
- La fijación y modificación de los tiempos de trabajo
 - > Reducción de la jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor: qué circunstancias alegar
- Análisis de supuestos prácticos: aplicando la normativa en la organización de la jornada y la reorganización de plantillas
- Movilidad funcional. Las justificaciones recogidas en la norma
 - > Cuándo una compañía y cómo puede optar por medidas de movilidad funcional. Limitaciones
 - > Cambios y/o modificaciones en el salario: en qué casos y cuál es el procedimiento
- Movilidad geográfica
 - > Cuándo y cómo utilizar la movilidad geográfica para estar dentro de lo exigido en la ley laboral. Limitaciones
 - > Acuerdos que pueden establecerse entre empresa y trabajador
 - > Traslado vs. desplazamientos
- Modificaciones en materia procesal

Impartido por:

**Enrique Ceca
Gómez-Arevalillo**

Socio Coordinados

CECA MAGÁN ABOGADOS

Un examen intensivo de qué normas rigen la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y su interpretación por los tribunales

- Modificación sustancial de condiciones de trabajo: revisión de las condiciones que se pueden modificar y de las causas que recoge la norma para recurrir a modificación sustancial
 - > Condiciones vulnerables
 - Jornada de trabajo
 - Horario y distribución de tiempo de trabajo
 - Régimen de trabajo a turnos
 - Sistema de remuneración y cuantía salarial
 - Sistema de trabajo y rendimiento
 - Otras
 - > Procedimiento
 - Modificación Individual
 - Modificación Colectiva
 - > La justificación de las causas de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo: requisitos y alternativas tras la Reforma Laboral
 - > Protocolos. Casos prácticos
- Límites
- Reacción e impugnación -aspectos procesales-
- Balance jurisprudencial

Impartido por:

**Juan Antonio
Linares Polaino**

Socio del

Departamento

Laboral

**CECA MAGÁN
ABOGADOS**

3 Horas

Impartido por:

**M^a Lourdes
Arastey Sahún**

Magistrado de la Sala

de lo Social

TRIBUNAL SUPREMO

Presidenta

GEMME ESPAÑA

2 Horas

Nuevos procedimientos y cuestiones prácticas del régimen jurídico que regula el despido en España

- Despido por causas objetivas: cuáles son las causas y cómo se demuestran
- El importe de indemnizaciones por despido improcedente
- Los salarios de tramitación
- Despido colectivo. Regulación de empleo
 - > Requisitos para acogerse a ese tipo de despidos
 - > La solicitud del expediente de regulación de empleo: cómo justificar las causas
 - > ERE definitivo vs. temporal
 - > La cobertura del Fondo de Garantía Salarial
 - > La interpretación del precepto sobre el despido por causas económicas
- Modificaciones procesales
- Análisis de supuestos prácticos
- Pronunciamientos jurisdiccionales sobre los aspectos fundamentales de las modificaciones en materia de despido. Preguntas y respuestas sobre las resoluciones

Impartido por:

M^a José López
Alvarez

Profesora Agregada
Derecho del Trabajo y SS
Directora del
Departamento de
Derecho Económico-Social
Facultad de Derecho
(ICADE)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
COMILLAS ICAI-ICAE

Una revisión de las últimas disposiciones en materia de negociación y renegociación del convenio colectivo

- Tipos de convenios y acuerdos
- La nueva vigencia de los convenios tras la Reforma Laboral 2012
- Convenio colectivo propio y renegociación del convenio en vigor
 - > Aplicación del convenio
 - > Posibilidad de apertura de las negociaciones
 - > Vigencia, denuncia y ultraactividad del convenio
- Inaplicación de lo pactado en los convenios. "Descuelgues"
 - > Cambios en relación al descuelgue: qué procedimiento establece la norma
 - > Materias que la empresa puede inaplicar: materia salarial, jornadas, horarios, turnos, sistema de trabajo, funciones y mejoras voluntarias
 - > El arbitraje obligatorio
- Análisis de supuestos prácticos
- La interpretación de la norma en los tribunales. Una revisión de las sentencias que están estableciendo los límites de la norma en las negociaciones colectivas

Impartido por:

Dolores Carrillo
Márquez

Profesora Agregada
Derecho del Trabajo y SS
Directora del Centro de
Innovación del Derecho
(CID-ICAE)

Facultad de Derecho
(ICAE)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
COMILLAS ICAI-ICAE

- Estructura actual de la protección social en España
- Constitución de la relación jurídica de Seguridad Social: principales obligaciones empresariales
 - > Inscripción de empresa y opción de cobertura de riesgos profesionales
 - > Afiliación, altas y bajas de trabajadores
 - > Cotizaciones
 - > Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social
- Marco jurídicos de la gestión y colaboración de la Seguridad Social
- Contingencias protegidas y prestaciones de la Seguridad Social
- Instrumentos de previsión social voluntaria como complementaria a la Seguridad Social

Media Partners

ejecutivos.es
Instituciones y Empresas

EL DERECHO
GRUPO FRANCIS LEFEBVRE

OBSERVATORIO
de recursos humanos
y relaciones laborales

Todos los asistentes que realicen la inscripción al evento recibirán, por cortesía de iIR ESPAÑA una suscripción por 3 meses a la edición en papel + online de la publicación OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES



formaZion
.com

PYMES
MEDIOS

EQUIPO DOCENTE



Mario Barros García

Abogado en la oficina de Madrid de Uría Menéndez. Desde su incorporación al bufete en 1996, ha centrado su actividad profesional en el ámbito del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en el que abarca todas las áreas de práctica. Fue nombrado socio en 2008. Posee una amplia experiencia en el asesoramiento a empresas españolas y extranjeras en la redacción y extinción de contratos de trabajo, especialmente de alta dirección, así como en relación con las cuestiones laborales que se plantean en las operaciones de adquisición, fusión y reestructuración de empresas, y en procesos de outsourcing. Ha intervenido en numerosos expedientes de regulación de empleo y negociaciones colectivas. Como parte importante de su práctica profesional hay que citar la representación de clientes en conflictos y litigios de naturaleza laboral, tanto ante juzgados y tribunales como en negociaciones extrajudiciales. Su actividad se completa con una abundante práctica profesional en materia de sistemas de retribución, pensiones, ventajitas sociales.



Enrique Ceca Gómez-Arevalillo

Licenciado en Asesoría Jurídica de Empresas (E-1), en la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE, y Doctorado en Derecho Laboral por la UCM. Tras la obligatoria rotación por los departamentos de derecho mercantil, fiscal y de consumo del bufete, se especializó en el área de derecho del trabajo, ostentando actualmente la categoría de Socio Coordinador con la llevanza de despidos, EREs, traslados, extinciones por voluntad del trabajador, cesiones ilegales de mano de obra, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, elecciones sindicales, alta dirección, asuntos en materia de Seguridad Social, TRADE, negociación de convenios colectivos y conflictos colectivos. Asumiendo la representación jurídico-laboral de distintas compañías nacionales e internacionales, de diversos sectores de actividad como Banca, Transportes, Energía, Industria, Hostelería, Seguros y Distribución; así como tareas correspondientes con la dirección del bufete. Dirige el Consultorio Laboral para El Mundo, es colaborador asiduo de distintos medios de comunicación y autor de diversas publicaciones y conferencias. Además, compagina el asesoramiento jurídico con la vertiente docente en diferentes universidades y escuelas de negocio.



Juan Antonio Linares Polaino

Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU, ha desempeñado durante 20 años su labor profesional como Socio del Área de Derecho Laboral de Cuatrecasas Abogados. Asimismo es Profesor Asociado de Estudios de Postgrado en la Universidad a Distancia de Madrid UDIMA. Con anterioridad ha sido Profesor Asociado de Derecho de Trabajo y Seguridad Social en la Universidad Carlos III (cursos 2000/2001 y 2001/2002), Magistrado suplente en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con adscripción permanente a la Sala de lo Social (sección despidos), durante los años judiciales 1996/1997 y 1997/1998 y Abogado del Fondo de Garantía Salarial (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).



Mª Lourdes Arastey Sahún

Magistrada de la Sala IV (Social) desde 2009. Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Accedió a la carrera judicial en 1984. Destinada en órganos jurisdiccionales de lo Social desde 1989, ostenta la condición de Magistrada Especialista Social. Ha sido Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona. Miembro de la Sección Social de la Red de Expertos de la Unión Europea del Consejo General del Poder Judicial. Ha participado en misiones de cooperación judicial internacional en Guatemala, Bolivia, Kosovo, Bulgaria, Rumanía, Letonia y Eslovaquia. Es miembro del Tribunal Administrativo de la OTAN y Presidenta de GEMME España (Grupo Europeo de Magistrados Pro-Mediación).



María José López Álvarez

Doctora en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE. Profesora Agregada de la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y Directora del Departamento de Derecho Económico-Social de dicha Facultad. Desde hace más de quince años se dedica a tareas docentes e investigadoras. Colabora habitualmente en distintos programas de postgrado y cursos de especialización. Sus líneas de investigación prioritarias son la representación laboral en la empresa, conciliación de la vida familiar y laboral y solución extrajudicial de conflictos.



Dolores Carrillo Márquez

Doctora en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE. Profesora Agregada de la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y Directora del Centro de Innovación del Derecho de dicha Facultad. Desde hace más de quince años se dedica a tareas docentes e investigadoras. Colabora habitualmente en distintos programas de postgrado y cursos de especialización. Sus líneas de investigación prioritarias son la responsabilidad en materia de Seguridad Social, conciliación de la vida familiar y laboral, protección social y jubilación.

Contacte con Diana Mayo a través de estas opciones:



Centralita 91 700 48 70
91 700 49 15 / 01 79



dmayo@iirspain.com



Núñez de Balboa, 116
28006 Madrid



www.iir.es

Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmar su inscripción



@iIR_Spain
#iIREventos



facebook.com/
iirspain



Empresa
iIR España



youtube.com/
iirspain



flickr.com/photos/
iirspain

Derecho Laboral up to date

Madrid, 28 y 29 de Mayo de 2014 BS1698

PRECIO	1.599€ + 21% IVA
Si efectúa el pago Hasta el 11 de Abril	1.399€ + 21% IVA
EX ALUMNOS COMILLAS	1.199€ + 21% IVA

CONSULTE
**PRECIOS
ESPECIALES
PARA GRUPOS**

Div. B/AF

Lugar de Celebración

Instalaciones de ICADE Business
School de la Universidad Pontificia
Comillas ICAI-ICADE
(C/ Rey Francisco, 4. Madrid)

iIR le recuerda que la inscripción a nuestras jornadas es personal

Formación a su medida

Estoy interesado en su documentación

Beneficios adicionales



Formación Bonificable

iIR España a través de ANCED le puede TRAMITAR SU BONIFICACION

Beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en Empleo-FTFE, nuestros cursos cumplen con el mínimo de horas exigido y además le proporcionamos toda la documentación para que el mismo sea bonificable. Solicite más información.



Alojamiento

Beneficiarse de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de Barceló Viajes, e-mail: mad-barcelona@barceloviajes.com o Tel. 91 277 92 21, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iIR España.



Transportista Oficial

Los asistentes a los eventos que iIR España celebre obtendrán un **descuento del 45%** en Business y del **50%** en Turista sobre las tarifas completas en los vuelos con Iberia e Iberia Express. En los vuelos operados por Air Nostrum obtendrán un **30% de descuento** sobre tarifas completas Business y Turista. La reserva y emisión se puede hacer en: SERVIBERIA (902 400 500), Oficinas de Ventas de IBERIA, www.iberia.com/ferias-congresos/ y/o Barceló Viajes, indicando el Tour Code BT4IB21MPE0005.

Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuníquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (**) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iIR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes de la celebración del evento, iIR se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o anularlo. En estos casos se emitirá un vale por valor del importe abonado aplicable a futuros cursos. En ningún caso iIR se hará responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

(** En caso de cancelación del evento por parte de iIR el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)